

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA ACTA 01/2011

Primera Reunión Ordinaria 28 de Marzo de 2011

En Santiago, a 28 de Marzo del año 2011, siendo las 15:45 horas, en el Auditorium de la Superintendencia de Pensiones, se dio inició la Iª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2011, citada mediante Carta Circular N° 01, de la Subsecretaría de Pesca, de fecha 21 de Marzo de 2011. La reunión fue presidida por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Juan Andrés Fontaine y contó con la participación de los(as) siguientes comisionados(as):

- Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca.
- Sra. María Susana Belmar Ahonzo, en representación de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Juan Luis Ansoleaga Bengoechea, Director Nacional de Pesca (I).
- Sr. Juan Gajardo R., en representación de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Benjamín Cruz Tagle, en representación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- Sr. Jorge Toro D'Aponte, Director del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. René Ortega Meza, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sra. Sonia Barría Maldonado, en representación de la Corporación de Fomento de la Producción
- Sr. Eduardo Bustos Rojas, representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
- Sr. Cristian Lagos Villegas, en representación de la Comisión Nacional de investigación, Ciencia y Tecnología.
- Sr. René Salinas Blanco, representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos de la IIIª Región (ASIPEC).
- Sr. Leonardo Carvajal y Sr. Julio Alfaro, en representación de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH).
- Sr. Marcelo Campos Larraín, en representación de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha (ACOTRUCH).
- Sr. Javier Ovalle A., en representación de la Asociación de la Industria del Salmón (SalmónChile).

- Sr. Sebastián Valenzuela Nieto, en representación de la Asociación de Mitilicultores de Chiloé AG (AMICHILE).
- Sr. Cristóbal Thompson Santos, en representación de la Asociación Gremial de Productores de Abalones.

No asistieron los(as) representantes del Ministerio de Salud, Servicio de Evaluación Ambiental y Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH).

Participaron además la Sra. Mónica Ríos B., Asesora del Sr. Ministro de Economía, el Sr. José Miguel Burgos G., Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, los(as) profesionales Sras. Jéssica Fuentes O., Marisol Alvarez S., Consuelo Henríquez A., Sr. Eduardo Anderson G. y Sr. Eugenio Zamorano V., Sr. Miguel Zúñiga F. de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Sra. María Olga Paredes de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante. Sr. Germán Iglesias V., Sra. Alicia Gallardo L. y Sr. Leonardo Nuñez M. del Servicio Nacional de Pesca. Sr. Javier Aros D. Gerente del Clúster del Mejillón.

Conforme al acuerdo suscrito en la sesión anterior, asisten el Sr. Ernesto Terán M. y Sra. Pamela Sandoval M. del Servicio de Impuestos Internos.

El Presidente agradece la asistencia de los(as) comisionados(as) y da por iniciada la sesión, señalando que la presente sesión corresponde a la primera del año 2011 y la primera que le corresponde presidir como Ministro de la cartera.

El Presidente manifiesta su convencimiento en que esta Comisión debe ser la instancia para la elaboración y proposición de medidas, planes y programas tendientes a la implementación de la Política Nacional de Acuicultura en reconocimiento del aporte de todos/as sus integrantes desde sus diferentes ámbitos de acción en representación del sector privado como público. Del mismo modo, ratifica el interés del Gobierno en mantener y potenciar el trabajo de la Comisión, y señala que es una instancia que debe ser fortalecida en el entendido que este espacio de discusión está llamado a analizar y proyectar las preocupaciones e intereses del sector en pro de su desarrollo económico, en un marco de sustentabilidad ambiental y equidad.

El Presidente señala que para la acuicultura, este ha sido un período de desafíos y grandes avances. La implementación de la Ley 20.434 contempla un gran número de compromisos y plazos en temáticas amplias y diversas, las cuales se han ido cumpliendo en los tiempos comprometidos. Indica además, que el estado sanitario de la salmonicultura se encuentra en recuperación, pero evidentemente debemos mantenernos alerta y firmes en el propósito que las cosas se están haciendo de una mejor manera y que es posible mejorarlas aún más, con el esfuerzo conjunto de los productores y el estado.

Se informa que con esta misma fecha se ha conformado un Panel de Expertos que tiene como principal objetivo complementar la visión técnico-sanitaria de la industria del salmón, con una mirada respecto de los efectos económicos y sociales de las medidas propuestas. El Panel es de carácter consultivo en materias específicas y presta asesoría directa al Ministerio de Economía.

El Presidente destaca que la Comisión ha retomado su labor en noviembre del año 2010, fecha en la cual se fijó metas a cumplir respecto de las cuales debemos hacer seguimiento durante el presente año, pero además es necesario avanzar en la mirada de largo plazo que requiere la acuicultura chilena.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Respecto al Acta de la sesión del 15 de Noviembre de 2010, se informa que fue remitida por correo electrónico a cada comisionado(a) y que se incorporó a los documentos entregados en la carpeta de trabajo. No existiendo observaciones, el Acta se da por aprobada.

2. Presentación y validación del Plan de Acción

El Presidente informa que la Secretaría Ejecutiva ha elaborado una Propuesta de Programa para el período 2011, la cual incorpora las materias priorizadas en la sesión anterior. El Programa considera algunas iniciativas en desarrollo que responde a las áreas de trabajo mandatadas por la Ley 20.434 y otras de continuidad.

Se da la palabra al Sr. José Miguel Burgos, Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, quien realiza una presentación del Estado de Situación de la Acuicultura y propuesta de Programa, para su posterior discusión y sancionamiento. El programa contiene las siguientes áreas:

a. Implementación Ley 20.434.

La implementación de la Ley N° 20.434 conlleva la realización de numerosas acciones vinculadas con la promulgación de cuerpos normativos, así como la difusión de los alcances de la misma, por lo cual forman parte del Plan de Acción los siguientes compromisos:

a.1. Aspectos normativos:

La Ley 20.434 compromete la modificación y promulgación de los siguientes reglamentos, los cuales deben estar en conocimiento por los integrantes de la Comisión, y que para el presente año corresponden a:

- Reglamento de concesiones de acuicultura.
- Modificación del reglamento del posicionador satelital.
- Reglamento de registro de certificadores de evaluadores conforme a RAMA y RESA.
- Modificaciones al reglamento sanitario.
- Reglamento de importación de especies hidrobiológicas.
- Modificación del Reglamento Ambiental en materia de seguridad de estructuras para prevenir escapes de especies.
- Actualización del Reglamento Ambiental para la Acuicultura y su Resolución Acompañante en nuevas materias establecidas por la Ley.
- Relocalizaciones de concesiones de acuicultura.

a.2. Acciones de difusión:

Las modificaciones normativas establecidas por la Ley 20.434 deben ser conocidas pertinente y oportunamente por los/as acuicultores/as, las instituciones vinculadas con el sector y la comunidad. Por ello, toda la información referida a estas

materias se encontrará disponible en la página web de la Subsecretaría de Pesca (www.subpesca.cl). Adicionalmente se coordinarán acciones de difusión (talleres o seminarios) en coordinación con instancias locales.

b. Ordenamiento Territorial.

Desde el inicio de su trabajo en el año 2004, la Comisión ha reconocido la importancia de avanzar en disponer de las herramientas óptimas para la administración espacial de la actividad de acuicultura, para lo cual ha apoyado la ejecución de proyectos de regularización, levantamiento y reposicionamiento cartográfico de las concesiones de acuicultura a lo largo del país, con énfasis en las zonas de mayor concentración de la actividad.

Por lo señalado y gracias al apoyo financiero del Ministerio de Hacienda que ha otorgado el respectivo financiamiento a la Subsecretaría de Pesca, se comprometen las siguientes acciones para el Plan de Acción 2011 en el ámbito del ordenamiento territorial:

- Apoyar y evaluar proyectos de regularización y/o levantamiento cartográfico, incorporando las acciones oportunas asociadas a actualización de A.A.A.
- Informar avances respecto a fijar y/o modificar Áreas Autorizadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.).
- Informar avances respecto a los procesos de Zonificación Regional de Uso del Borde Costero a nivel nacional.

c. Seguimiento de Iniciativas Regionales.

Se compromete la presentación de los ámbitos de trabajo y seguimiento de tareas relacionadas con instancias regionales, a saber:

- Mesa Dorado Antofagasta.
- PMC Aquatacama.
- PTI Coquimbo.
- PMC Mitilidos Xª Región.
- Clúster del Salmón XIª Región.
- Mesa de Acuicultura en la XIIª Región.

d. Fortalecimiento Institucional.

Presentación iniciativa legal que reconoce la Comisión Nacional de Acuicultura y crea la División Nacional de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca.

e. Programa de Investigación de Interés Público.

Elaborar y presentar propuesta de investigación de interés público para la acuicultura chilena.

f. Estatuto Acuicultura de Pequeña Escala (APE).

Presentar para discusión de la Comisión los avances que en materias de la promulgación del Estatuto APE trabaja el Ministerio de Economía.

La Comisión valida la propuesta presentada.

3. Presentación de Implementación de la Ley 20.434

El Presidente da la palabra al Sr. Eugenio Zamorano quien en representación de la Subsecretaría de Pesca realiza una presentación de esta materia.

Respecto a este punto los(as) comisionados(as) mencionan lo siguiente:

- El Sr. José Miguel Burgos entrega mayores antecedentes respecto al proceso de zonificación de la XIIª Región, la determinación de las macrozonas y el diseño de los barrios.
- El representante de Salmón Chile consulta si hay coordinación en el proceso de definición de las Áreas Apropriadas para la Acuicultura con los intendentes regionales respecto al trabajo de zonificación del borde costero. Sobre el particular, el Sr. José Miguel Burgos señala que esta coordinación existe y adicionalmente participan en dichas comisiones los Directores Zonales de Pesca.

- El representante de la Asociación Gremial de Productores de Abalones consulta si se está haciendo acuicultura off shore en la zona norte. El Sr. José Miguel Burgos señala que no hasta la fecha, pero si en el caso de la X Región.
- La representante de CORFO plantea la inquietud de si efectivamente están definidas las condiciones para realizar acuicultura off shore, en consideración a la posibilidad de ingreso de proyectos de esta línea a CORFO.
- El representante de Acotruch manifiesta la posibilidad de compatibilizar los ECMPO (Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios) con la acuicultura y los cultivos off shore en consideración a la gran extensión de dichas áreas.

4. Presentación Sernapesca por Implementación de INFA

El Presidente da la palabra al Sr. Leonardo Nuñez, Jefe del Departamento de Administración Pesquera del Servicio Nacional de Pesca institución quien presenta la propuesta de trabajo referida a la realización de la Información Ambiental (INFA), conforme al mandato de la Ley 20.434.

El Director Nacional de Pesca señala que el Sr. Germán Iglesias ha asumido como Subdirector de Acuicultura en su institución.

5. Valorización de concesiones marítimas

El Presidente señala que durante la sesión pasada los representantes de los acuicultores de la zona norte plantearon su preocupación respecto al incremento en los valores de las concesiones marítimas, para lo cual se solicitó gestionar una invitación al Director del Servicio de Impuestos Internos.

Sobre el particular, se informa del proceso de determinación del valor de las concesiones marítimas por parte del Servicio de Impuestos Internos.

Los acuicultores solicitan se haga una revisión de dicho proceso pues los incrementos del valor afectan directamente en su gestión y competitividad, respecto a una actividad de gran aporte a nivel local y regional.

6. Otras temáticas planteadas por los Comisionados(as)

El Sr. René Salinas Blanco, solicita que la Comisión apoye las iniciativas de diversificación productiva basadas en el cultivo de macroalgas, para lo cual se requiere flexibilizar los requerimientos normativos asociados a este cultivo (distancias, criterios de ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental, facilitación de las modificaciones de proyectos técnicos, entre otros).

El Presidente agradeció la participación de los(as) presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 17:30 horas.

JMB/EAG/MAS/CHA